

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 6 FEB 2019

VISTO el Expediente Nº 31274-2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 265-2018, solicita reconocimiento de los servicios prestados por la Ing. MÓNICA CORREA, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Resistencia de los Materiales y Ensayos" de 5º TME "B" y en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Estática" de 4º año TME "B", desde el 1 de abril de 2018 y hasta el 27 de mayo de 2018, y;

Que mediante Resolución Nº 2764/2012 del HCS se pone en vigencia el nuevo Plan de Estudios de las Carreras de Técnico Mecánico Electricista y de Maestro Mayor de Obras del Instituto Técnico.

Que la Ingeniera Correa se desempeña en la Institución como Vicedirectora Interina mediante Resolución Rectoral Nº 1406/2014.

Que al aplicarse el nuevo Régimen de Incompatibilidades para docentes de las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán la docente retoma horas cátedra en las que se encontraba en uso de licencia: 6 (seis) horas cátedra (732) de de la asignatura "Resistencia de los Materiales y Ensayo" de 5º TME "B" y 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Estática" de 4º TME "B", a partir del 1 de abril de 2018.

Que mediante Resolución Rectoral Nº 955/2018 se reubica a la Ing. Correa a partir del 28 de mayo de 2018.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la Ingeniera Correa en 6 (seis) horas cátedra (732) de de la asignatura "Resistencia de los Materiales y Ensayo" de 5° TME "B" y 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Estática" de 4° TME "B", a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 27 de mayo de 2018.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Ingeniera MÓNICA PATRICIA CORREA, DNI Nº: 13.066.153, como Docente Regular en 9 (nueve) horas cátedra (732) de las asignaturas : 6 (seis) horas cátedra (732) de "Resistencia de los Materiales y Ensayos" de 5º año TME "B" y 3 (tres) horas cátedra (732) de "Estática" de 4º TME "B del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 27 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Establecimiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la Normativa del Régimen de Jubilaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0 1 9 1 Mue

2019

A CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

CTOR

JOSE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RAMON GARCIA

FJANDRA GOMEZ